

**Marco global de resultados para la Convención de 2003**

**TABLA 1: MARCO DE ALTO NIVEL CON INDICADORES BREVES**

<b>Impactos</b>	El patrimonio cultural inmaterial es salvaguardado por las comunidades, los grupos e individuos, mismos que lo practican activamente y lo custodian, contribuyendo así al desarrollo sostenible para el bienestar humano, la dignidad y la creatividad en sociedades inclusivas y pacíficas.							
<b>Resultados a largo plazo</b>	Se garantiza la práctica y la transmisión continua del patrimonio cultural inmaterial.	Respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial.	Reconocimiento y concientización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia.				Mayor compromiso y fortalecimiento de la cooperación internacional para la salvaguardia entre todos los actores involucrados, a todos los niveles.	
<b>Resultados a mediano plazo</b>	Construcción de relaciones eficaces entre diversas comunidades, grupos e individuos, así como con otros actores para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Desarrollo y aplicación efectiva de medidas o planes de salvaguardia para elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial de diversas comunidades, grupos e individuos.							
<b>Resultados a corto plazo</b>	Reforzar las capacidades para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general. Reforzar las capacidades para implementar medidas o planes de salvaguardia para elementos específicos del Patrimonio Cultural Inmaterial.							
<b>Áreas temáticas</b>	Capacidades institucionales y humanas	Transmisión y educación	Elaboración de inventarios e investigación	Políticas y medidas administrativas y legales	Función del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia en la sociedad	Sensibilización	Participación de las comunidades, de los grupos y de los individuos así como de otros actores interesados	Participación internacional
<b>Indicadores de base (resumen)</b>	1. Los órganos competentes apoyan la práctica y la transmisión 2. Los programas fomentan el fortalecimiento de las capacidades humanas para la salvaguardia	4. La educación, tanto formal como no formal, refuerza la transmisión y promueve el respeto 5. Se integra el PCI en la educación primaria y secundaria	7. Los inventarios reflejan la diversidad del PCI y contribuyen a su salvaguardia	11. Las políticas culturales, así como las medidas legales y administrativas reflejan la diversidad del PCI y se implementan	15. Se reconoce ampliamente la importancia del PCI en la sociedad	17. Las comunidades, los grupos y los individuos participan ampliamente en las tareas de sensibilización 18. Los medios de comunicación participan en las tareas de sensibilización	21. Se fomenta el compromiso para salvaguardar el PCI entre los actores interesados 22. La sociedad civil contribuye a hacer un seguimiento de la salvaguardia	23. El Comité involucra a ONG, órganos públicos y privados y a personas particulares <sup>1</sup> 24. Los Estados Partes cooperan en la salvaguardia

1. Este indicador solamente se supervisa y notifica a nivel global.

	<p>3. Formación es realizada por o, dirigida a las comunidades y a aquellos que trabajan en los ámbitos de la cultura y del patrimonio</p>	<p>6. La educación superior fomenta la salvaguardia y el estudio del PCI</p>	<p>8. El proceso de elaboración de inventarios es inclusivo, respeta la diversidad y fomenta la salvaguardia por parte de las comunidades y los grupos</p> <p>9. La investigación y la documentación contribuyen a la salvaguardia</p> <p>10. Los resultados de las investigaciones son accesibles y se utilizan</p>	<p>12. Las políticas educativas, así como las medidas legales y administrativas reflejan la diversidad del PCI y se implementan</p> <p>13. Las políticas, así como las medidas legales y administrativas en otros ámbitos, que no sean el de la cultura y la educación, reflejan la diversidad del PCI y se implementan</p> <p>14. Las políticas así como las medidas legales y administrativas respetan los derechos, las prácticas y las expresiones consuetudinarias</p>	<p>16. Los planes y programas inclusivos reconocen la importancia de la salvaguardia del PCI y fomentan el respeto de sí mismo y el respeto mutuo</p>	<p>19. Las medidas de información al público sensibilizan</p> <p>20. Se respetan los principios éticos en las tareas de sensibilización</p>		<p>25. Los Estados Partes participan en la creación de redes internacionales y en la cooperación institucional</p> <p>26. El Fondo del PCI apoya la salvaguardia y el compromiso internacional<sup>2</sup></p>
--	--	--	--	---	---	---	--	--

**TABLA 2: INDICADORES DE BASE Y FACTORES DE EVALUACIÓN, ORDENADOS POR ÁREAS TEMÁTICAS**

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
<p><b>Capacidades institucionales y humanas</b></p>	<p>1. Grado en el que los órganos e instituciones competentes y los mecanismos consultivos apoyan la</p>	<p>1.1 Se han designado o establecido uno o más órganos competentes para salvaguardar el PCI</p>
		<p>1.2 Existen órganos competentes para la salvaguardia de elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos.<sup>3</sup></p>

2. Este indicador solamente se supervisa y notifica a nivel global.

3. Cuando se menciona “independientemente de si están o no inscritos” se debe entender como inscritos en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas de salvaguardia urgente o en la Lista del Patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
	práctica y la transmisión continuas del PCI	1.3 Órganos consultivos y otros mecanismos de coordinación fomentan la participación amplia e inclusiva <sup>4</sup> de las comunidades, los grupos y los individuos en la salvaguardia y la gestión del PCI.
		1.4 Se fomenta la creación de instituciones, organizaciones o iniciativas para documentar el PCI y sus materiales se utilizan para apoyar la práctica y su transmisión continua.
		1.5 Centros culturales, centros de competencia, instituciones de investigación, museos, archivos, bibliotecas, etc. contribuyen a la salvaguardia y la gestión del PCI.
	2. Grado en el que los programas apoyan el fortalecimiento de las capacidades humanas para promover la salvaguardia y la gestión del PCI	2.1 Instituciones de educación superior ofrecen programas de estudios en materia de salvaguardia y gestión del PCI sobre una base inclusiva.
		2.2 Instituciones, centros y otros órganos gubernamentales proporcionan formación en materia de salvaguardia y gestión del PCI sobre una base inclusiva.
		2.3 Iniciativas comunitarias o de las ONG proporcionan formación en materia de salvaguardia y gestión del PCI sobre una base inclusiva.
	3. Grado en el que se ofrece formación dirigida o, impartida por comunidades, grupos, individuos así como aquellos que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio	3.1 Los programas de formación, incluidos aquellos que las mismas comunidades impartan, que permitan el fortalecimiento de capacidades sobre el PCI de las comunidades, los grupos y los individuos, sobre una base inclusiva.
3.2 Los programas de formación que permitan el fortalecimiento de capacidades sobre el PCI destinado a aquellas personas que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio, sobre una base inclusiva.		
<b>Transmisión y educación</b>	4. Grado en el que la educación formal y no formal fortalece la transmisión del PCI y promueve el respeto por el mismo	4.1 Los practicantes y depositarios <sup>5</sup> participan de manera inclusiva en la elaboración y el desarrollo de programas educativos del PCI, asimismo participan en la presentación y la transmisión su patrimonio de manera activa.
		4.2 Las modalidades y los métodos de transmisión del PCI reconocidos por las comunidades, los grupos y los individuos se aprenden o se refuerzan y se incluyen en los programas de educación tanto formal como no formal.

4. Referencias a “inclusivo”, “de manera inclusiva” o “sobre una base inclusiva” deben entenderse como incluyendo a todos los estratos de la sociedad, entre ellas las poblaciones indígenas, los migrantes, inmigrantes y refugiados, personas de distintas edades y género, personas con discapacidades y miembros de grupos vulnerables (Directrices Operativas 174 y 194). Cuando se informe acerca de estas acciones o resultados, se alentará a los Estados Partes a proporcionar datos desglosados o a explicar cómo se garantiza esta inclusividad.

5. Si bien la Convención utiliza la expresión “comunidades, grupos e individuos” de manera consistente, algunos factores de evaluación, así como algunas Directrices Operativas optan por referirse a “practicantes y depositarios” para identificar mejor a los miembros que desempeñan una función específica en relación al PCI.

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente	
		4.3 Los programas educativos o actividades extracurriculares relacionadas con el PCI y con su transmisión, llevadas a cabo por las comunidades, los grupos, las ONG o instituciones encargadas del patrimonio existen y se promueven	
		4.4 Los programas de formación de profesores y los programas para educadores en el ámbito no formal, incluyen enfoques para integrar el PCI y su salvaguardia en la educación.	
	5. Grado en el que el PCI y su salvaguardia están integrados en la educación primaria y secundaria, por ejemplo en el contenido de las materias pertinentes, y la forma en que se utilizan para fortalecer la educación y el aprendizaje del PCI y permiten respetar el PCI propio y ajeno.	5.1. EL PCI, en toda su diversidad, es incluido en el contenido de materias pertinentes como una contribución inherente y/o como una herramienta para explicar o demostrar otros temas.	
		5.2. Los estudiantes de las escuelas aprender a respetar y reflejarse en el PCI de su propia comunidad o grupo o en el PCI de otros a través de programas educativos y académicos.	
		5.3. La diversidad de los estudiantes de PCI queda reflejada a través de su lengua materna o su educación multilingüe o a través de la inclusión de «contenidos locales» dentro de los programas académicos.	
		5.4. Los programas de educación enseñan acerca de la protección de los espacios culturales y naturales así como de los espacios de memoria cuya existencia es necesaria para expresar el PCI.	
	6. Grado en el que la educación superior apoya la práctica y la transmisión del PCI y el estudio de sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole	6.1 Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y licenciaturas —en ámbitos como la música, el arte, la artesanía así como <i>formación y educación técnica y profesional</i> , etc.— que refuerzan la práctica y transmisión del PCI.	
		6.2 Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y licenciaturas para estudiar el PCI así como sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole.	
	<b>Elaboración de inventarios e investigación</b>	7. Grado en el que los inventarios reflejan la diversidad del PCI y contribuyen a su salvaguardia	7.1 Desde la ratificación de la Convención, se han establecido o actualizado uno o más inventarios destinados a salvaguardar el PCI y reflejar su diversidad.
			7.2 Inventarios especializados o inventarios de distintos alcances reflejan la diversidad y contribuyen a salvaguardarla.
7.3 El o los inventarios existentes se han actualizado durante el período de presentación de informes, en especial para reflejar la viabilidad actual de los elementos incluidos.			
7.4 Se facilita el acceso a inventarios del PCI- respetando las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho PCI- y se utilizan para reforzar su salvaguardia.			

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente	
	8. Grado en el que el proceso de inventariado es inclusivo, respeta la diversidad del PCI y de sus practicantes y fomenta la salvaguardia por parte de las comunidades, los grupos y los individuos interesados	8.1 Las comunidades, los grupos y las ONG relevantes participan de manera inclusiva en la elaboración de inventarios, que permite informar y fortalecer los esfuerzos en materia de salvaguardia.	
	8.2 El proceso de elaboración de inventarios respeta la diversidad del PCI y de sus practicantes, incluyendo las prácticas y expresiones de todos los sectores de la sociedad, de todos los géneros y de todas las regiones.		
	9. Grado en el que la investigación y la documentación, incluidos los estudios científicos, técnicos y artísticos, contribuyen a la salvaguardia	9.1 Apoyos financieros y de otra índole fomentan la investigación, los estudios científicos, técnicos y artísticos, la documentación y el registro, orientados a salvaguardar el PCI y son elaborados en conformidad con los principios éticos relevantes.	
		9.2 Se fomenta la investigación sobre los enfoques y sobre los impactos de la salvaguardia del PCI en general así como la investigación sobre elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos.	
		9.3 Practicantes y depositarios del PCI participan en la gestión, la implementación y la divulgación de los resultados de investigaciones así como de los estudios científicos, técnicos y artísticos, todos ellos llevados a cabo con consentimiento previo, libre, informado y continuo.	
	10. Grado en el que los resultados de las investigaciones y la documentación son accesibles y se utilizan para reforzar la elaboración de políticas y mejorar la salvaguardia	10.1 La documentación y los resultados de las investigaciones están disponibles para las comunidades, los grupos y los individuos - respetando las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a determinados aspectos del PCI.	
		10.2 Los resultados de las investigaciones, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el PCI se utilizan con el fin de reforzar la elaboración de políticas en todos los sectores.	
		10.3 Los resultados de las investigaciones, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el PCI se utilizan para mejorar la salvaguardia.	
	<b>Políticas y medidas administrativas y legales</b>	11. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en el ámbito de la cultura reflejan la diversidad del PCI y la importancia de su salvaguardia y	11.1 Se han creado o revisado políticas culturales y/o medidas legales y administrativas que integran el PCI y su salvaguardia, reflejan su diversidad y se ponen en práctica.
			11.2 Se han creado o actualizado estrategias nacionales o subregionales, o planes de acción para la salvaguardia del PCI, mismos que se implementan, entre ellos se incluyen los planes de salvaguardia de elementos específicos, independientemente de si están o no inscritos.

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
	grado en el que se ponen en práctica	11.3 Se proporcionan asistencia técnicas o financiación pública para la salvaguardia de elementos del PCI, independientemente de si están o no inscritos, sobre una base equitativa en comparación con todas las ayudas para la cultura y el patrimonio en general, a la vez que se da prioridad a aquellos elementos que requieren medidas de salvaguardia urgente.
		11.4 Las políticas culturales y/o las medidas legales y administrativas que incluyen el PCI y su salvaguardia se elaboran con la participación activa de comunidades, grupos e individuos.
	12. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en el ámbito de la educación reflejan la diversidad del PCI y la importancia de su salvaguardia y se ponen en práctica	12.1 Políticas y/o medidas legales y administrativas en el marco educativo se ponen en práctica o se actualizan, con el fin de garantizar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial.
		12.2 Políticas y/o medidas legales y administrativas en el marco educativo se ponen en práctica o se actualizan, con el fin de reforzar la transmisión y la práctica del PCI.
		12.3 Políticas y/o medidas legales y administrativas que promuevan la enseñanza en la lengua materna y la educación multilingüe.
	13. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en ámbitos que no sean el de la cultura y la educación, reflejen la diversidad del PCI y la importancia de su salvaguardia y grado en el que se implementen	13.1 Los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial son integrados y respetados en los planes, las políticas y los programas de desarrollo.
		13.2 Políticas y/o medidas administrativas y legales para el desarrollo social inclusivo <sup>6</sup> y la sostenibilidad ambiental que incluyan el PCI y su salvaguardia se ponen en práctica o se actualizan para este fin.
		13.3 Políticas y/o medidas administrativas y legales para responder a situaciones de desastres naturales o de conflicto armado se ponen en práctica o se actualizan con el objetivo de que se tome en cuenta el PCI afectado y se reconozca su importancia para la resiliencia de las poblaciones afectadas,
		13.4 Políticas y/o medidas administrativas y legales para el desarrollo económico inclusivo se ponen en práctica o se actualizan para incluir el PCI y su salvaguardia <sup>7</sup> en ellas.

6. De conformidad con el Capítulo VI de las Directrices Operativas, “el desarrollo social inclusivo” engloba la seguridad alimentaria, la salud, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y potable, así como el uso sostenible del agua. La educación de calidad se incluye dentro del indicador 12.

7. De conformidad con el Capítulo VI de las Directrices Operativas, el “desarrollo económico inclusivo” incluye la generación de ingresos y la subsistencia sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente, así como el impacto del turismo en la salvaguardia del PCI y viceversa.

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
		13.5 Medidas o incentivos fiscales o financieros favorables con el fin de facilitar o fomentar la práctica y la transmisión del PCI y aumentar la disponibilidad de los recursos naturales o de otra índole necesarios para su práctica.
	14. Grado en el que las políticas así como las medidas legales y administrativas respetan los derechos, las prácticas y las expresiones consuetudinarias, en especial en relación a la práctica y transmisión del PCI.	14.1 Las formas de protección legal, como los derechos a la propiedad intelectual o de privacidad, que se proporcionen a los practicantes y depositarios del PCI y a sus comunidades en el caso de que su PCI está siendo explotado por terceros con fines comerciales o de otra índole.
14.2 Políticas y/o medidas legales y administrativas en las que se reconozca la importancia de los derechos consuetudinarios de las comunidades y los grupos en relación a sus ecosistemas terrestres, marítimos o forestales necesarios para la práctica y la transmisión del PCI.		
14.3 Políticas y/o medidas legales y administrativas que reconozcan las expresiones, las prácticas y las representaciones del patrimonio cultural inmaterial que contribuyan a la prevención de conflicto y a la resolución pacífica de conflictos.		
<b>Función del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en la sociedad</b>	15. Grado en el que se reconoce la importancia del PCI y de su salvaguardia en la sociedad tanto por parte de las comunidades, los grupos y los individuos interesados como de la sociedad en general	15.1 Las comunidades, los grupos y los individuos que utilicen su PCI para su bienestar, incluido el contexto de los programas de desarrollo sostenible.
		15.2 Las comunidades, los grupos y los individuos que utilicen su PCI para el diálogo con el fin de promover el respeto mutuo, la resolución de conflictos y la construcción de la paz.
		15.3 Las intervenciones de desarrollo que reconozcan la importancia del PCI en la sociedad como una fuente de identidad, de continuidad, de conocimiento y de habilidades, y que refuercen su función con el fin de fomentar el desarrollo sostenible.
	16. Grado en el que se reconoce la importancia del PCI en los planes y programas inclusivos que fomentan el respeto de sí mismo y el respeto mutuo	16.1 Los programas y planes de salvaguardia del PCI que incluyan a todos los sectores y estratos de la sociedad, incluyendo pero no limitándose solo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• poblaciones indígenas;</li> <li>• grupos con distintas identidades étnicas;</li> <li>• inmigrantes, migrantes y refugiados;</li> <li>• personas de distintas edades;</li> <li>• personas de distintos géneros;</li> <li>• personas con discapacidades;</li> <li>• miembros de grupos vulnerables.</li> </ul>

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
		16.2 Se fomenta el respeto de sí mismo y el respeto mutuo en las comunidades, los grupos y los individuos a través de los planes y programas de salvaguardia del PCI en general o de elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos.
<b>Sensibilización</b>	17. Grado en que las comunidades, los grupos y los individuos participan en la sensibilización acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia	17.1 Las acciones de sensibilización reflejan la participación inclusiva, lo más amplia posible de las comunidades, de los grupos y de los individuos.
		17.2 Se garantiza el consentimiento libre, previo e informado y continuo de las comunidades, los grupos y los individuos interesados para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre elementos específicos de su patrimonio cultural inmaterial.
		17.3 Los derechos de las comunidades, de los grupos y de los individuos y sus intereses morales y materiales están debidamente protegidos cuando se lleven a cabo actividades de sensibilización sobre su PCI.
		17.4 Los jóvenes participan activamente en las actividades de sensibilización, así como en la recolección y en la divulgación de información sobre el patrimonio cultural inmaterial de sus comunidades o grupos.
		17.5 Las comunidades, los grupos y los individuos utilizan las tecnologías de la información y de la comunicación así como todos los medios de comunicación, en especial los nuevos medios, para sensibilizar acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia.
	18. Grado en el que se incluyen los medios de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia así como para promover la comprensión y el respeto mutuo	18.1 La cobertura mediática sensibiliza acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia y promueve la comprensión y el respeto mutuo entre las comunidades, los grupos y los individuos.
		18.2 Actividades o programas de cooperación sobre el PCI entre varios actores del PCI y los medios de comunicación que se lleven a cabo, incluyendo actividades de fortalecimiento de capacidades.
		18.3 La programación de los medios de comunicación sobre el PCI es inclusiva y utiliza la lengua de las comunidades y los grupos interesados y/o se dirige a distintos públicos objetivos.
		18.4 La cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia está en conformidad con los conceptos y la terminología de la Convención.
	19. Grado en el que las medidas de información pública sensibilizan acerca de la importancia del PCI y de su salvaguardia y promueven la comprensión y el respeto mutuo	19.1 Los practicantes y depositarios del PCI son reconocidos públicamente sobre una base inclusiva a través de políticas y programas.
19.2 Los eventos públicos sobre el PCI, sobre la importancia de la salvaguardia y sobre la Convención que se organicen para las comunidades, los grupos e individuos, el público general, investigadores, medios de comunicación y otros actores interesados.		



Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
		19.3 Se fomentan y se apoyan programas para la promoción y la divulgación de las buenas prácticas de salvaguardia.
		19.4 La información pública sobre el PCI que promueva el respeto mutuo y el reconocimiento entre las comunidades y los grupos.
	20. Grado en el que los programas de sensibilización sobre el PCI respetan los principios éticos relevantes	20.1 Se respetan los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en las actividades de sensibilización.
		20.2 Las actividades de sensibilización respetan los principios éticos, en particular aquellos plasmados en los códigos o normas profesionales.
<b>Participación de las comunidades, los grupos y los individuos así como de otros actores interesados</b>	21. Grado en el que el compromiso de los actores involucrados se fortalece con miras para salvaguardar el PCI	21.1 Las comunidades, los grupos y los individuos participan, sobre una base inclusiva y de la manera más amplia posible, en la salvaguardia del PCI de manera general así como en la salvaguardia de elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos.
		21.2 ONG y otros actores de la sociedad civil participan en la salvaguardia del PCI en general y en el de elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos.
		21.3 Entidades del sector privado participan en la salvaguardia del PCI y de elementos específicos del PCI, independientemente de si están o no inscritos, respetando los Principios Éticos de la Salvaguardia del PCI.
	22. Grado en el que la sociedad civil contribuye al monitoreo de la salvaguardia del PCI.	22.1 Entorno propicio para las comunidades, los grupos y los individuos interesados para monitorear y llevar a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del PCI.
		22.2 Entorno propicio para ONG y otros órganos de la sociedad civil para monitorear y llevar a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del PCI.
		22.3 Entorno propicio para académicos, expertos, instituciones de investigación y centros de competencia para monitorear y llevar a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del PCI.
<b>Participación internacional</b>	23. Cantidad y distribución geográfica de ONG, organismos públicos y privados y personas particulares que el Comité ha involucrado en	23.1 Número de ONG acreditadas que proporcionen servicios de consultoría, su distribución geográfica y su representación de distintos ámbitos.
		23.2 Porcentaje de ONG acreditadas que participan en las sesiones y grupos de trabajo de los órganos rectores de la Convención y su distribución geográfica.

Áreas temáticas	Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
	calidad de consultores o asesores. <sup>8</sup>	23.3 Número de ocasiones y actividades en las que el Comité involucra a ONG acreditadas con fines consultivos, más allá de los mecanismos de evaluación.
	24. Porcentaje de Estados Partes comprometidos de manera activa con otros Estados Partes en la cooperación para la salvaguardia	24.1 La cooperación bilateral, multilateral, regional o internacional se lleva a cabo para aplicar medidas de salvaguardia del PCI en general.
		24.2 La cooperación bilateral, multilateral, regional o internacional se lleva a cabo para aplicar medidas de salvaguardia de elementos específicos del PCI, en especial aquellos que estén en peligro, se encuentren en territorios de más de un Estado y que sean elementos transfronterizos.
		24.3 La información y las experiencias sobre el PCI y su salvaguardia, incluidas las buenas prácticas para la salvaguardia que los Estados Partes intercambien.
		24.4 La documentación sobre un elemento del PCI presente en su territorio que el Estado Parte comparta con otro Estado.
	25. Porcentaje de Estados Partes que participen de manera activa en la creación de redes internacionales y en la cooperación institucional	25.1 Las actividades del centro de categoría 2 para el PCI en las cuales el Estado Parte participe, ya sea como anfitrión o como beneficiario.
		25.2 Las redes internacionales entre comunidades, grupos e individuos, ONG, expertos, centros de competencia e institutos de investigación activos en el ámbito del PCI, que se fomenten o se creen.
		25.3 Los Estados Partes participan en actividades relacionadas con el PCI de órganos regionales e internacionales distintos de la UNESCO
	26. El Fondo del PCI apoya de manera eficaz la salvaguardia y el compromiso internacional <sup>9</sup>	26.1 Los Estados Partes buscan asistencia técnica o financiera del Fondo del PCI e implementan programas de salvaguardia que resultan de esta asistencia.
		26.2 Los Estados Partes u otras entidades proporcionan contribuciones voluntarias complementarias al Fondo del PCI para fines generales o específicos, en especial, la estrategia global de fortalecimiento de capacidades.
		26.3 El Fondo del PCI se utiliza para financiar los costes de participación en las reuniones de los órganos rectores de la Convención de una gran variedad de actores interesados, incluyendo a expertos en el PCI y ONG acreditadas de países en vías de desarrollo, organismos públicos y privados, así como miembros de las comunidades y grupos invitados para actuar en capacidad de consultores.

8. Este indicador solamente se supervisa y notifica a nivel global.

9. Este indicador solamente se supervisa y notifica a nivel global.